



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que es intención de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal, correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales del personal de la Cámara Legislativa.

Que teniendo en cuenta la opinión favorable de la Comisión Directiva de la Asociación de Personal de Empleados Legislativos (APEL), quienes siempre plantean la necesidad de equiparación y promociones.

Que la agente en cuestión se encuentra capacitada y desarrolla su función con idoneidad y responsabilidad, reuniendo los requisitos necesarios para su reconocimiento.

Que por ello corresponde promocionar a la Categoría 24 PAYT, a partir del 1º de Marzo del corriente año a la Directora de Sumarios y Procuración Dra. Daiana FREIBERGER, D.N.I. Nº 27.885.066, Categ. 23 PAYT, Legajo Nº 925.

Que dicha promoción se encuentran en lo dispuesto en la Resolución L.P Nº 131/07, y se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- PROMOCIONAR a la Categoría 24 PAYT a partir del 1º de Marzo del corriente año a la Directora de Sumarios y Procuración Dra. Daiana FREIBERGER, D.N.I. Nº 27.885.066, Categ. 23 P.A. y T., Legajo Nº 925, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

066 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"